

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA**

SEMINARIO DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL

**AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
“COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL
GUALAN, R.L.”
POR EL PERÍODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

INFORME

Sometido a consideración del honorable Consejo Regional

Por:

**SAIDIE EMILENA ALDANA CÓRDOVA
LILIAN ELIZABETH MORALES JUÁREZ
ANÍBAL ROMEO SORIANO MAZARIEGOS**

Al conferírseles el título de

AUDITOR TÉCNICO

CHIQUMULA, GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2004

AGRADECIMIENTO

A Dios:

Con Dios está la sabiduría y el poder, suyo es el consejo y la inteligencia y a él sea la Gloria y el honor. Asímismo nos dio la oportunidad de alcanzar nuestras metas, para lograr un futuro mejor y nos brindó las fuerzas que en varios momentos necesitamos

A nuestros Padres:

Por guiarnos por el buen camino, por sus sabios consejos y por su apoyo incondicional

A nuestros familiares y amigos:

Por sus multiples muestras de aprecio, y porque siempre estuvieron dispuestos a brindarnos su apoyo cuando más lo necesitamos

Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Gualán, RL:

Por permitirnos llevar a cabo, la elaboración de nuestra práctica de auditoria de estados financieros, asímismo el integro a tan prestigiosa entidad.

Al Centro Universitario de Orienta:

Por brindarnos una educación al alcance de nuestras necesidades y permitir que nos convirtamos en profesionales capaces de desenvovernos en el ambiente actual.

RESUMEN

El principal objetivo del presente informes es ilustrar la planificación y ejecución de nuestra auditoria; y poder así emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros auditados.

La auditoria de estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Gualán, R.L, por el periodo comprendido del 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003, se desarrollo de conformidad con el programa de auditoria, el cual fue diseñado tomando como base los lineamiento de las normas de auditoria generalmente aceptadas y basándonos en conocimientos teóricos que poseemos y según los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La auditoria consistió en la revisión de las áreas significativas y cuentas de efectivo a fin de elaborar una estrategia que concentre los esfuerzos en aquellas de mayor riesgo a errores e irregularidades, minimizando con ello la posibilidad de emitir una opinión inapropiada sobre la información financiera. Todo ello se determinó en base a un estudio preliminar y evaluación del sistema de control interno, la cual nos permitió conocer las deficiencias importantes en el ámbito administrativo. Las cuentas sobre las cuales se realizaron pruebas sustantivas, de cumplimiento y todas aquellas consideradas necesarias para darle fiabilidad a nuestro examen son: Caja, Bancos, Inversiones Financieras, Cuentas por Cobrar, Muebles e Inmuebles, Depósitos, Sueldos, Productos y Gastos Financieros.

Algunas de las limitaciones encontradas en el desarrollo de la auditoria fue el no poder efectuar arqueo de Caja General, análisis de antigüedad de saldos y la circularización de préstamos Corrientes.

Entre las principales conclusiones que se tuvieron en el desarrollo de nuestra auditoría se destacan las siguientes:

1. De acuerdo con la revisión del control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral “Gualán”, R.L. presenta sus estados financieros apegados a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

2. Que la entidad presenta la información financiera y el reconocimiento de sus ingresos por medio del método de lo percibido.
3. Al finalizar la auditoría practicada a los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Gualán R.L, al 31 de diciembre de 2003, éstos se consideran razonables, excepto por la violación al pronunciamiento de Contabilidad Financiera No. 37 relativo a la obligación de la presentación de Flujos de efectivo y Estado de Excedentes o Déficit, y al manejo de la pérdida ocasionada por la inversión en FINASUR, por lo que se emitió una opinión con salvedad.

ÍNDICE GENERAL

Contenido	Pagina
Agradecimiento	vii
Resumen	viii
Índice general	ix
Listado de abreviaturas	xv
Introducción	1

CAPÍTULO I MARCO METODOLÓGICO

1.1 Información general	3
1.1.1 Nominación	3
1.1.2 Antecedentes	3
1.1.3 Domicilio y dirección de sus oficinas	3
1.1.4 Objetivo social de la entidad	3
1.1.5 Estructura del capital	4
1.1.6 Estructura organizacional	4
1.1.7 Consejo de administración o junta directiva	5
1.1.8 Ejecutivo principal	5
1.1.9 Organigrama	6
1.1.10 Otros aspectos importantes de la institución	6
1.2 Objetivos de la práctica de auditoría	7
1.2.1. General	7
1.2.2. Específicos	7
1.3 Evaluación de control interno	8
1.3.1. Caja	8
1.3.2. Bancos	9
1.3.3. Cuentas por cobrar	9
1.3.4. Inversiones financieras	9
1.3.5. Bienes muebles e inmuebles	10
1.3.6. Compras y gastos	10
1.3.7. Sueldos	10
1.3.8. Cuentas por pagar	10
1.4 Plan de Auditoría	11
1.4.1. Bancos (depósitos monetarios)	11
1.4.2. Caja	11
1.4.3. Cuentas por cobrar (préstamos corrientes)	12
1.4.4. Inversiones financieras	12
1.4.5. Muebles e Inmuebles	13
1.4.6. Depósitos	13
1.4.7. Sueldos	14
1.4.8. Productos	14
1.4.9. Gastos financieros	15
1.5 Alcance de la auditoria	15

1.5.1. Caja	15
1.5.2. Bancos	15
1.5.3. Cuentas por cobrar (préstamos)	16
1.5.4. Inversiones financieras	16
1.5.5. Muebles e inmuebles	16
1.5.6. Depósitos	16
1.5.7. Gastos generales de administración (sueldos)	16
1.5.8. Productos	17
1.5.9. Gastos financieros	17
1.6 Limitaciones	17

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1. Fundamento teórico	18
2.1.1 Naturaleza de la auditoria	18
2.1.2 Auditoría	18
2.1.3 Distinción entre contabilidad y auditoria	19
2.2. Auditoria de estados financieros	20
2.2.1 Procedimientos y técnicas de auditoria	20
2.2.2 Evaluación de la estructura de control interno	20
2.2.3 Pruebas de cumplimiento	21
2.2.4 Pruebas sustantivas	21
2.2.5 Dictamen	22
2.2.6 Informe	22
2.2.7 Principios de contabilidad	22
2.2.8 Normas de auditoria generalmente aceptadas	22
2.2.9 Muestreo en la auditoria	23
2.2.10 Limitaciones en el alcance	23
2.2.11 Tratamiento de la información contable en las cooperativas	23
2.3. Fundamento sobre el dictamen	30
2.4. Fundamento conceptual	32

CAPÍTULO III RESULTADOS DE LA AUDITORIA

3.1. Dictamen	36
3.2 Estados financieros	38
3.3 Notas a los estados financieros	42
3.4 Carta a la gerencia	49
3.5 Observaciones y recomendaciones	50

Conclusiones	52
Recomendaciones	54
Literatura citada y consultada	56
Anexos	57

LISTA DE ABREVIATURAS

	Abreviatura	Descripción
1	C.P.A	Contador Público y Auditor
2	CIE	Certificados Inversion Especial (corrientes, equivalentes de efectivo)
3	D.A	Deposito de Ahorro Corriente
4	D.M.	Deposito Monetario
5	FENACOAC, R.L.	Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Servicios Varios de Guatemala, Responsabilidad Limitada.
6	IGPA	Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores
7	IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
8	INACOP	Instituto Nacional de Cooperativas
9	INGECOP	Inspección General de Cooperativas
10	ISR	Impuesto Sobre la Renta
11	IVA.	Impuesto al Valor Agregado
12	NAGA	Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas

	Abreviatura	Descripción
13	NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
14	PIE	Certificados de Inversión especial (a plazo)
15	R.L.	Responsabilidad Limitada
16	SIFFE	Sistema Empresarial de FENACOAC, RL
17	Vo. Bo.	Visto Bueno

INTRODUCCIÓN

La auditoria surge de la necesidad de comprobar la razonabilidad de la situación financiera de la empresa, reflejada en sus diferentes estados (balance general, estado de resultados, estado patrimonial y estado de flujo de efectivo). Es por ello que la auditoría es la encargada de la revisión de los estados financieros, de las políticas de dirección y de los procedimientos específicos; que relacionados entre si forman la base para obtener suficiente evidencia a cerca del objeto y resultado de la revisión; con el propósito de poder expresar una opinión profesional.

Como estudiantes de la carrera de Contaduría Publica y Auditoria, el seminario de integración profesional se puede describir como el amplio examen que permite aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas que hemos adquirido a través de nuestra formación académica, con el propósito de cumplir con el requisito del pensum de estudios de la carrera y para la obtención del título de Auditor Técnico.

El estudio y evaluación (auditoria de estados financieros) se realiza en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Gualán R.L., ubicada en barrio El Centro del municipio de Gualán, departamento de Zacapa, del período comprendido, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003; con el consentimiento de su administración; encontrándonos sujetos a sus condiciones lo cual repercute en nuestro informe.

El alcance de la auditoria se limita a las cuentas más significativas e importantes de los estados financieros, y las cuales fueron seleccionadas en base de un análisis vertical.

Los rubros examinados son:

Caja General, Bancos, Cuentas por Cobrar, Inversiones Financieras, Muebles e Inmuebles, Depósitos, Gastos Generales de Administración (Sueldos), Productos, y Gastos financieros.

En el desarrollo del examen, fue negado el acceso a cierta documentación que estimamos necesaria, obstaculizando el alcance de los objetivos considerados fundamentales.

El presente informe esta dividido en tres capítulos, en los cuales se desarrolla lo siguiente:

Capítulo I, Marco Metodológico,

Este incluye la información general de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Gualán R.L., los objetivos generales y específicos de la auditoria, la evaluación de control interno, el plan de la auditoria, alcance y limitaciones presentadas en el desarrollo del trabajo.

Capítulo II, Marco Teórico,

Comprende la teoría, y una serie de conceptos que corresponden al tipo de auditoria realizada, los cuales contribuyen a comprender los resultados de la misma.

Capítulo III, Resultado de la Auditoría,

Es aquí donde se engloba el análisis de la información obtenida durante la auditoria, el cual incluye el dictamen emitido sobre los estados financieros básicos en forma comparativa, notas a los estados financieros, carta a la gerencia, y por ultimo conclusiones y recomendaciones a las cuales se llegó.

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO

1.1 INFORMACIÓN GENERAL

Como parte del protocolo, realizamos un estudio preliminar que sirva como preámbulo de la empresa y que nos dé el fundamento para conocer la naturaleza de sus operaciones.

1.1.1 Nominación

La entidad se denomina “Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Gualán, R.L.”.¹

1.1.2 Antecedentes

Con fecha 26 de Noviembre de 1966 se estableció La Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Gualán, R.L., con 51 asociados entre los que figuran 27 catequistas. Su iniciador fue el padre Juan Mackie, siendo fundada por Sister Shirley Caicco (conocida como madre Emilia). Fue registrada como cooperativa bajo el tipo especializada por el Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP), haciéndose constar en la certificación de inscripción extendida con fecha 9 de Noviembre de 1979, registro No. 018, folio No. 18 del libro No. 1.

1.1.3 Domicilio y dirección de sus oficinas

Se encuentra ubicada en la Zona 1, Barrio el Centro del Municipio de Gualán, Zacapa.

1.1.4 Objetivo social de la entidad

Tiene como objetivo fundamental procurar el mejoramiento social y económico de sus asociados, a través de la realización de proyectos y servicios financieros.

Para lograr el objetivo fundamental de la Cooperativa realiza las siguientes actividades:

- a. Fomentar el hábito del ahorro entre sus asociados
- b. Crear programas y servicios de crédito
- c. Crear programas y otros servicios financieros que le sean permitidos por las leyes tanto para sus asociados como para otras instituciones
- d. Fomentar la educación cooperativa.²

¹El nombre de la entidad ha sido sustituido por razones de ética profesional

²Copegua R.L. Estatutos de la Entidad. Autorizado según resolución 62-94, del INACOP (Guatemala, Municipio de Gualán, Zacapa 2004) Art. 1 y 3 pag. 2.

1.1.5 Estructura del capital

De acuerdo con los Art. 8 y 9 de los estatutos de la Cooperativa el Capital Social es variable y estará integrado por aportaciones de valor nominal, las aportaciones serán nominativas e indivisibles y devengaran la tasa de interés que acuerde el consejo de administración.

Los medios económicos que la Cooperativa administra, estarán constituidos por:

- a. Los depósitos de asociados y otras instituciones
- b. Las aportaciones pagadas por los asociados
- c. Las reservas de capital
- d. Los prestamos que contrate con otras entidades publicas o privadas, sean estas nacionales o extranjeras
- e. Los demás bienes que acuerde la asamblea general de asociados
- f. Otros recursos que reciba por cualquier titulo

Citado en el artículo 49 de los estatutos, el resultado de operaciones de cada ejercicio, previo al cierre final se deberán hacer las siguientes deducciones:

- | | |
|---------------------------------------|-----|
| a. Reserva irrepitable | 70% |
| b. Reserva institucional | 20% |
| c. Otras que se consideren necesarias | 10% |

1.1.6 Estructura organizacional

La estructura de administración y control de la Cooperativa esta a cargo de:

La asamblea general de asociados, siendo la autoridad suprema de la Cooperativa que reside en los asociados en asamblea general. Sus acuerdos y decisiones son obligatorias para la totalidad de los asociados, siempre y cuando estén basados en sus estatutos y las leyes vigentes que le son aplicables a las cooperativas.

El Consejo de Administración, tiene a su cargo la dirección de la cooperativa y estará integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 7 miembros, electos por la asamblea ordinaria obligatoria. El Consejo de Administración, internamente elegirá entre sus miembros a un presidente, un vicepresidente, un secretario y vocales. La representación legal de la cooperativa la ejerce el presidente del Consejo, quien podrá delegarla con anuencia de dicho Consejo, en el Gerente o en el otro miembro del Consejo Administrativo.

Comisión de Vigilancia, es el órgano encargado del control y fiscalización de la Cooperativa. Esta integrado por 3 asociados electos en asamblea general ordinaria. La duración en los cargos es de 4 años, no pudiendo ser reelectos ni podrán ocupar cargos directivos hasta que transcurran 4 años de haber dejado el cargo de directivo.

1.1.7 Consejo de administración y comisiones

Se integran de la siguiente manera:

Consejo de Administración

Presidente	Oscar Humberto Osorio Bolaños
Vicepresidente	Guillermo Alejandro Navas Chacón
Secretaria	Blanca Anali Duarte de Díaz
Vocal I	José Devi Peralta Oliva
Vocal II	Edgar Efraín García Estrada

Comisión de Vigilancia

Presidente	Craudimiro Rustrián
Secretaria	Alicia Estela Rossi León
Vocal	Álvaro Hugo Girón Navas

Personal Administrativo

Gerente	Maria Dolores Franco Urzua
Contador General	Israel Obdulio Soriano Ramírez
Administrador de Sistemas	Luis Emilio Lemus Franco

1.1.8 Ejecutivo principal

Gerencia, es la autoridad administrativa responsable del funcionamiento operacional, ejecución del plan de trabajo de la cooperativa y del resguardo de los bienes de la misma.³ La gerencia se encuentra confirmada en su cargo mediante el acta No. 64-95 del Consejo de Administración de la Cooperativa, de fecha 22 de diciembre de 1996, e inscrita bajo el No. 2705 folio 278 del libro 7 de representantes legales del INACOP, documentos con los que acredita su personería ejercida.

³ Cooperativa Gualán R.L. Estatutos de la entidad Op. Cit. Art. 46 p. 14

La gerencia se encuentra apoyada por el contador general, quien colabora en la ejecución de las políticas contables y administrativas de la institución.

1.1.9 Organigrama

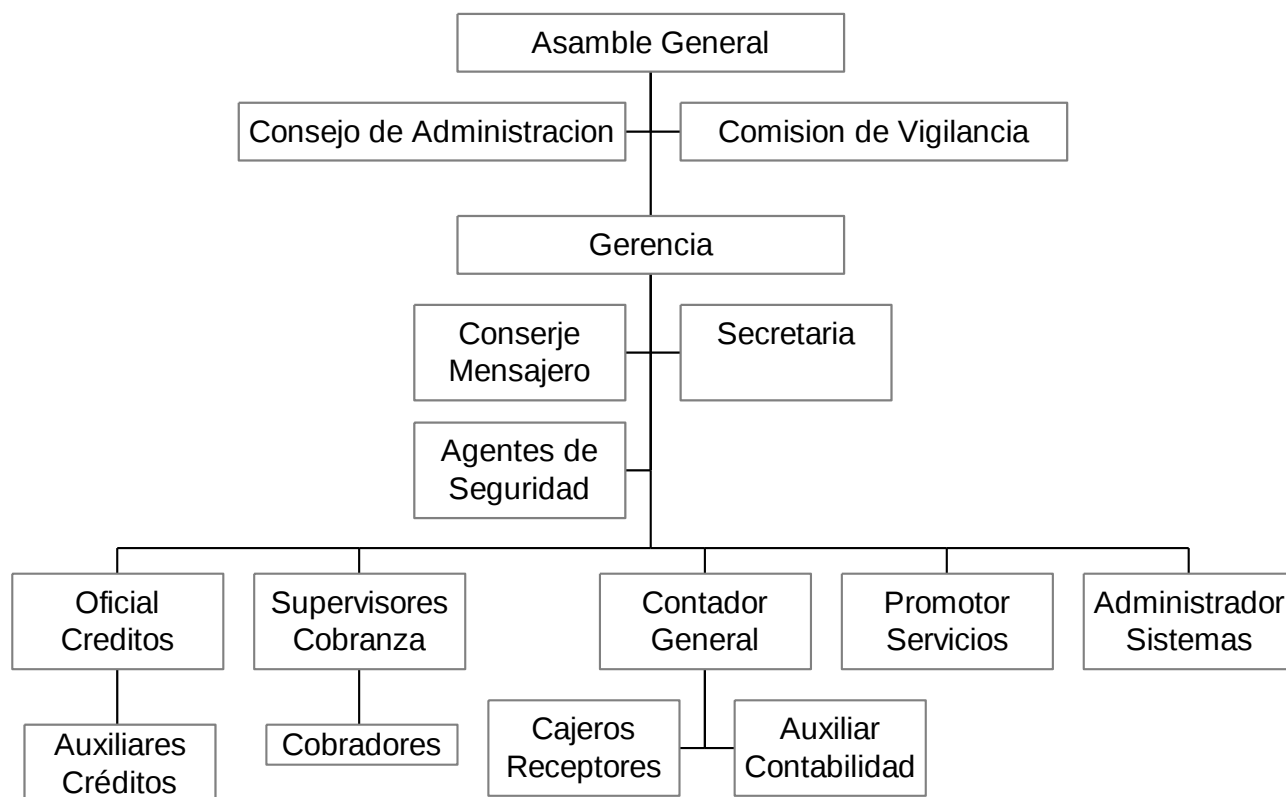


Figura 1: Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Gualán R.L.

Fuente :Gerente General

1.1.10 Otros aspectos importantes de la institución

En el año 1995, la cooperativa participa (conjuntamente con otras cooperativas, a nivel nacional) con un aporte en la constitución de la empresa de seguros perteneciente al movimiento cooperativo “COLUMNA, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.”, en calidad de socios fundadores.

A partir del mes de septiembre del 2001 la Cooperativa presta sus servicios de Remesas familiares por medio de Red Vigo y Rapid Money.

Sus principales servicios son:

- Ahorro corriente
- Ahorro a plazo fijo
- Cambio de cheques a sus asociados (IGSS y del Gobierno)
- Seguros sobre ahorros y préstamos
- Seguro funeral y familiar
- Seguro para vehículos
- Seguro de accidentes para escolares
- Remesas familiares
- Préstamos

1.2 OBJETIVOS DE LA PRACTICA DE AUDITORÍA

1.2.1 General

De acuerdo con Normas de auditoria generalmente aceptadas realizar una evaluación de estados financieros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Gualán, R. L. para verificar la aplicación de los Pronunciamientos de Contabilidad y la razonabilidad de los estados financieros. De igual forma expresar una opinión acerca de la estructuración contable con la cual presentan su posición financiera, el resultado de sus operaciones y los cambios en su posición financiera de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.2.2 Específicos

- a. Determinar la razonabilidad de sus procesos contables y estados financieros con el fin de proporcionar recomendaciones fiables con información concerniente a las actividades sometidas a revisión, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

- b. Conocer y analizar el control interno, para evaluar la eficiencia y aplicabilidad de las políticas que lo integran. Determinando así el cumplimiento que el personal realmente le da.
- c. Evaluar el rendimiento en áreas como personal, trabajo, productividad y calidad de trabajo y costos.

1.3 EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

La evaluación sobre el control interno de COOPEGUA, R.L., se realizó, por medio de entrevistas y cuestionarios con el propósito de obtener el conocimiento suficiente sobre el conjunto de las políticas y procedimientos operacionales, contables y financieros de la entidad, con el fin de disminuir errores e irregularidades; esta información fue obtenida a través de: gerente general, contador general, encargado de créditos, cajero y encargado de sistemas.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Gualán R.L. se encuentra estructurada por los departamentos; Gerencia, Contabilidad, Mercadeo, Financiero y Personal de Apoyo para el logro de sus metas, a continuación se evidencian los resultados de estas pruebas.

1.3.1 Caja

Las principales fuentes de ingresos de la Cooperativa son: los intereses sobre los préstamos y las aportaciones (depósitos de ahorro corriente y depósitos especiales). Estas fuentes se registran en receptoria de caja. Al igual que los egresos dados por los préstamos concedidos, el pago de los intereses y los gastos de operación.

El saldo de caja general, no excede de Q 400,000.00, que es el monto máximo asegurado utilizado como base para no encontrarse con pérdidas en alguna circunstancia impredecible. Las variaciones de efectivo que exceden al saldo máximo asegurado se depositan y las disminuciones se reintegran de la misma manera. Se efectúan cortes de caja y arqueos de valores diarios, y el contador, supervisa cada tres días los mismos. Existe un fondo de caja chica de Q 1,000.00, destinado para gastos que no excedan de Q50.00, éstos gastos deben ser amparados por un documento (facturas, vales de caja etc.), siendo aprobados por el gerente o contador en el momento de la emisión, dicho fondo se encuentra bajo la

responsabilidad de una sola persona independiente del departamento de contabilidad, el reintegro se realiza cuando su saldo sea equivalente a un 20% sobre el fondo total.

1.3.2 Bancos

La Cooperativa trabaja con cuentas monetarias que estan debidamente autorizadas por el Consejo Administrativo en los diferentes bancos de sistema que son: Banrrural, Bancafe, G&T Continental, y Banco Internacional. Se tienen registradas cuatro firmas para la emisión de cheques, y son necesarias dos firmas para girarlos. Cuenta con libro auxiliar de bancos, se realizan conciliaciones bancarias mensuales. Los cheques anulados, rechazados y girados que ya han sido devueltos por el banco son almacenados para tener un registro y control sobre los mismos. Esta prohibido la emisión de cheques en blanco y no se emiten cheques pre-fechados.

1.3.3 Cuentas por cobrar:

La Cooperativa cuenta con políticas y normas de crédito para el buen manejo de la cartera crediticia. Los prestamos son otorgados únicamente a los asociados, estos deben estar debidamente aprobados por el consejo de administración, el limite de créditos es de Q300,000.00. Cuenta con departamento de cobranza. La tasa de interés varía de acuerdo al monto del préstamo, los créditos son clasificados de acuerdo a su destino:

- a. Agricultura y Ganadería
- b. Vivienda
- c. Gastos personales
- d. Comercio
- e. Electrodomésticos
- a. PRONADE

El cálculo de la estimación para cuenta incobrables es de un 35% sobre la cartera morosa.

1.3.4 Inversiones financieras

Los documentos que amparan dichas inversiones son resguardados en una caja de seguridad. La entidad no cuenta con un departamento especifico, los intereses que estos generan son contabilizados mensualmente.

1.3.5 Bienes muebles e inmuebles

El gerente es el encargado de autorizar la compra, reparación y mantenimiento de los activos fijos. No existe un monto designado para la ejecución de estas actividades. Para la adquisición de los activos se efectúan requisiciones especiales, las cuales deben estar debidamente autorizadas.

La depreciación de los activos se efectúa sobre la base de los porcentajes de ley, se utiliza el método directo.

1.3.6 Compras y gastos

Al igual que en los activos fijos el gerente es la persona encargada de autorizar las compras y gastos, previamente se realizan cotizaciones, dichas compras deben estar amparadas por un documento (factura o recibo), pueden cancelarse en efectivo o cheque. Las compras o gastos más frecuentes para el buen funcionamiento de la entidad son los gastos administrativos y los de operación.

1.3.7 Sueldos

Las planillas son elaboradas por el auxiliar de contabilidad, y posteriormente son revisadas por el contador, cuentan con libro auxiliar de nóminas. El pago de estos lo realizan los cajeros en efectivo por el cual firman un recibo. Los empleados gozan de las prestaciones de ley, se efectúan las retenciones correspondientes y cuentan con contratos individuales de trabajo. Existen políticas de aumento de salarios.

1.3.8 Cuentas por pagar

El departamento de contabilidad es el encargado de llevar el registro de los movimiento de este rubro, utilizando para ello ordenes de pago debidamente autorizadas por el gerente, la liquidación de la mayoría de los saldos, se realiza de forma mensual ya que obedecen a obligaciones inmediatas sobre gastos de operación (retenciones, descuentos cuotas, intereses, etc).

1.4 Plan de auditoría

1.4.1 Bancos (Depósitos Monetarios)

Objetivos específicos:

Comprobar la existencia de las cuentas

Verificar si el saldo del banco coincide con los libros

Determinar si cumplen con lo establecido en el control interno

Comprobar la existencia de todos los documentos que justifiquen los egresos del banco.

Verificar si los intereses bancarios están debidamente registrados.

Verificar la existencia y registro de todos los documentos de ingresos al banco.

Determinar si cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Determinar la razonabilidad del saldo. Efectuar partidas de ajustes y reclasificaciones que sean necesarias

Procedimientos:

Realizar cálculos aritméticos

Realizar conciliaciones bancarias

Revisión de emisión cheques

Revisión de depósitos efectuados

1.4.2 Caja

Objetivos específicos:

Comprobar la existencia del fondo en efectivo

Comprobar el manejo adecuado del fondo de caja chica

Verificar si cumplen con lo establecido en el control interno

Determinar la razonabilidad del saldo. Efectuar partidas de ajustes y reclasificaciones que sean necesarias.

Procedimientos:

Realizar arqueos de caja

Verificar los documentos que justifiquen los egresos e ingresos del fondo

1.4.3 Cuentas por cobrar (prestamos corrientes)

Objetivos específicos:

Obtener por medio de fuentes externas confirmación del saldo de cuentas

Comprobar si la estimación es calculada de acuerdo con porcentajes de ley.

Determinar si cumplen con las políticas y normas de crédito de la entidad.

Comprobar la adecuada presentación de los estados financieros.

Determinar la razonabilidad del saldo. Efectuar partidas de ajuste y reclasificación que sean necesarias.

Procedimientos

Circularización de clientes

Realizar pruebas selectivas de préstamos (muestreo)

Verificar el cálculo y registro de intereses

Revisión del saldo de la cuenta

1.4.4 Inversiones financieras

Objetivos específicos:

Verificar la existencia física de los documentos que amparan la inversión

Comprobar el cálculo y registro adecuado de los intereses

Determinar la razonabilidad del saldo. Efectuar partidas de ajuste y reclasificación que sean necesarias

Procedimientos:

Arqueo de los valores

Realizar cálculos aritméticos

Análisis y observación

1.4.5 Muebles e inmueble

Objetivos específicos:

Verificar la existencia física de los activos

Verificar si son depreciados de acuerdo a porcentajes de ley

Revisar que sean propiedad de la entidad

Determinar la razonabilidad del saldo. Efectuar partidas de ajuste y reclasificación que sean necesarias

Procedimientos

Realizar pruebas selectivas para la revisión de los activos fijos

Cálculos aritméticos

Examinar los documentos que amparen la adquisición del activo fijo

1.4.6 Depósitos

Objetivos específicos

Verificar la existencia de los depósitos

Comprobar el cálculo y registro adecuado de los intereses

Verificar si cumplen con lo establecido en las políticas de la empresa

Determinar la razonabilidad del saldo. Efectuar partidas de ajuste y reclasificación que sean necesarias

Procedimientos

Realizar pruebas selectivas para la revisión de los depósitos

Realizar pruebas aritméticas

1.4.7 Sueldos

Objetivos específicos

Cotejar el saldo del libro mayor con el libro auxiliar

Comprobar que existan contratos individuales de trabajo

Verificar el total de empleados que aparece en la nómina

Comprobar si se efectúa el pago de las prestaciones laborales que establece la ley

Determinar si la empresa descuenta y paga correctamente el Seguro Social

Verificación del sistema de pago de la planilla

Procedimientos:

Realizar pruebas selectivas

Realizar cálculos aritméticos

Análisis y observación

1.4.8 Productos

Objetivos específicos:

Comprobar el cálculo y registro adecuado de los intereses.

Verificar si cumplen con lo establecido en las políticas de la empresa.

Determinar la razonabilidad del saldo. Efectuar partidas de ajuste y reclasificación que sean necesarias

Procedimientos:

Realizar pruebas selectivas para la revisión de los depósitos.

Realizar pruebas aritméticas

1.4.9 Gastos financieros

Objetivos específicos:

Comprobar el cálculo y registro adecuado de los intereses.

Verificar si cumplen con lo establecido en las políticas de la empresa.

Determinar la razonabilidad del saldo. Efectuar partidas de ajuste y reclasificación que sean necesarias

Procedimientos:

Realizar pruebas selectivas para la revisión de los depósitos.

Realizar pruebas aritméticas

1.5 Alcance de la auditoría

A través de un estudio preliminar y evaluación de control interno se logró determinar el alcance de la auditoría.

A continuación se detallan las cuentas auditadas, sobre las cuales se realizaron pruebas sustantivas, de cumplimiento y todas aquellas consideradas necesarias para darle fiabilidad al alcance:

1.5.1 Caja

Se revisaron algunos cortes diarios de caja general del mes de diciembre, y los documentos que amparan dichos movimientos, cotejándolos con el libro diario y mayor general se realizó un arqueo de caja chica, verificando que todos los documentos de erogaciones de efectivo cumplan con los lineamientos establecidos por el reglamento interno de caja chica.

1.5.2 Bancos

Se evaluaron las conciliaciones bancarias cotejando todos sus ingresos y egresos con el libro auxiliar de bancos y el libro diario. Tuvimos a la vista los estados de cuenta de los bancos del sistema con que opera la Cooperativa, es importante decir que este rubro se revisó en un 100% del total de su monto, se verificó que todas las cuentas de ahorro y

monetarias estuviesen a nombre de la entidad, y que cumplan con lo establecido en el control interno.

1.5.3 Cuentas por cobrar (prestamos)

Este rubro se reviso a través de pruebas sustantivas, los clientes a auditar se determinaron de manera selectiva, sobre los prestamos mayores de Q 50,000.00, tuvimos a la vista el contrato del préstamo y que en el se incluyera la garantía (prendería fiduciaria, hipotecaria). Verificamos el cobro correcto de los intereses, utilizando para ello los comprobantes de caja que se giraron en la transacción.

1.5.4 Inversiones financieras

El estudio fue aplicado sobre un 83% del saldo total de esta cuenta (depósitos a plazo), verificamos los registros contables de los intereses, los cuales son depositados en una cuenta de ahorro corriente, tuvimos a la vista la documentación que ampara sus operaciones cotejándolas con el libro diario y mayor general.

1.5.5 Muebles e inmuebles

Se tuvo a la vista la documentación que ampara la adquisición de los bienes de este periodo, así como los asientos contables que los integran a cada una de las diferentes subdivisiones. Se comprobó la aplicación de los porcentajes legales, así como el método de depreciación adoptado por la entidad.

1.5.6 Depósitos

La evaluación del rubro de depósitos de ahorro corriente se realizó en base pruebas supletorias, realizando una prueba de ingresos y egresos, y haciendo presencia en la receptoria para evaluar el proceso de las transacciones y poder darle razonabilidad al saldo. Se realizó un corte de certificado de depósitos a plazo en el cual se verificó el monto, plazo, fecha de vencimiento, tasa de interés y se cotejo con los registros contables.

1.5.7 Gastos generales de administración (sueldos)

Este rubro fue examinado en un 100%, verificando que la entidad, dé a sus empleados las prestaciones que les corresponden por ley, y efectué las retenciones correspondientes y así mismo que sus empleados estén registrados en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS). Comprobamos lo anterior teniendo a la vista el contrato que ampara a los

empleados como parte de la entidad, todo esto lo confirmamos en el libro auxiliar de sueldos sobre el cual aplicamos cálculos aritméticos y comprobantes de pago; cotejando los registros en el libro diario y mayor general.

1.5.8 Productos

Se realizó un promedio mensual de intereses generados por los préstamos concedidos de las diversas modalidades crediticias, determinando un índice de comparabilidad que de base para una confrontación con los ingresos según contabilidad.

1.5.9 Gastos financieros

Aplicamos una técnica supletoria sobre un monto global de los diferentes depósitos y aportaciones, a manera de poder corroborar que los saldos de los estados financieros sean relativos al monto a que ascienden dichas cuentas con un porcentaje promedio en relación a las tasas existentes.

1.6 Limitaciones

El examen se vio limitado al no efectuar corte de caja general por no interrumpir las labores diarias, de los empleados.

A cerca de las inversiones financieras no se tuvo acceso a los certificados que amparan la inversión, no obstante se le dio razonabilidad a la cuenta tomando como base los estados de cuenta.

Otra restricción que encontramos durante la ejecución de la auditoria fue en el área de préstamos corrientes, donde no se llevo a cabo el análisis de antigüedad de saldos de los diferentes clientes, así como la evaluación de morosidad por no contar con la documentación respectiva. No se circularizó a los clientes debido a la desconfianza que genera este procedimiento entre los asociados.

El tiempo fue una de las mayores limitaciones, al estar sujetos a las disposiciones de los empleados, al no poder interrumpir sus labores, para proporcionarnos la información necesaria.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Fundamento teórico

2.1.1 Naturaleza de la auditoría

Auditar es el proceso de Acumular y evaluar evidencia, realizando por una persona independiente y competente acerca de la información cuantificable de una entidad económica específica, con el propósito de determinar e informar sobre el grado de correspondencia existente entre la información cuantificable y los criterios establecidos.⁴

Como principio debe quedar claro que la auditoría no es una subdivisión o una continuación del campo de la contabilidad. El sistema contable establecido incluye las reglas y requerimientos de los organismos autorizados y de las prácticas aceptadas por las empresas.

2.1.2 Auditoría

Es un proceso sistemático que obtiene y evalúa objetivamente la evidencia con respecto a declaraciones acerca de acciones económicas y eventos; dicho proceso determinará el grado de correspondencia entre éstas declaraciones y el criterio para comunicar los resultados a los usuarios interesados.

Varias partes de la definición ameritan un comentario especial:

- *Un proceso sistemático*, comprende una serie de pasos o procedimientos lógicos, estructurados y organizados.
- *Obtener y evaluar evidencia de manera objetiva*, significa examinar las bases para declaraciones (representaciones) y evaluar los resultados juiciosamente, sin perjuicios o desviaciones a favor o en contra de la persona (o entidad) que hace las declaraciones.
- *Declaraciones acerca de acciones económicas y eventos*, son las protestas hechas por la entidad o por la persona. Comprenden la esencia de la auditoría. Las

⁴ Albin A. Arens y James K. Leobbecke, Auditing: An integrated Approach. 2da. Ed. p.3

afirmaciones incluyen información contenida en estados financieros, reportes internos de operación y declaraciones de impuestos.

- *Grado de correspondencia*, se refiere a la cercanía en que las afirmaciones pueden vincularse con criterios establecidos. La expresión de correspondencia puede cuantificarse como la cantidad de faltante dentro del fondo de caja chica, o podrá ser cualitativa, por el grado en que los estados financieros son razonables.
- *Criterios establecidos*, son los estándares contra los cuales se juzgan las afirmaciones o representaciones. Los criterios podrán constituir reglas prescritas por cuerpos legislativos presupuestos o demás medidas de desempeño establecidas por la administración, o principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos.
- *La comunicación de los resultados*, se realiza mediante un informe escrito que indique el grado de correspondencia entre las declaraciones y los criterios establecidos. Este tipo de comunicación puede incrementar ó debilitar la credibilidad de las declaraciones de la parte.
- *Usuarios interesados*, son las personas que utilizan (o confían en) los hallazgos del auditor. En el entorno de negocios se incluye a los accionistas, administradores, acreedores, dependencias gubernamentales y público en general.⁵

2.1.3 Distinción entre contabilidad y auditoría

La función principal de la contabilidad es la atención de la información respecto a las actividades financieras de la empresa e instituciones, de tal manera que los usuarios se encuentren en condiciones apropiadas para tomar decisiones. Asimismo, como es sabido, es establecer y mantener un sistema de contabilidad también es obligación de todos los negocios e instituciones para efectos fiscales.

Podemos clasificar a los usuarios de la contabilidad en dos grupos. En el primero se ubican quienes usan la contabilidad para fines internos, es decir, la utilización de ésta disciplina por parte de los administradores de negocios para ayudar a resolver los problemas financieros. Al segundo grupo pertenecen los usuarios a que no tienen acceso o contacto con las operaciones de un determinado negocio, como son, bancos, inversionistas, proveedores, etc. y requieren descansar en alguien más para juzgar si la información de la situación financiera de ese negocio es la correcta.

⁵ Auditoría Moderna Walter G. Kell y William C. Boynton 2da. Ed. (México, Mcgraw- Hill. 1997). p. 4

Los dirigentes de empresas reconocen que tienen que dar a los usuarios del segundo grupo la seguridad de que los estados financieros sean presentados de un modo objetivo y de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Lo anterior se lleva a cabo mediante la auditoría practicada por el contador público independiente.⁶

2.2 Auditoría de estados financieros

Es el examen independiente que realiza el contador público y auditor, de los estados financieros de cualquier entidad ya sea lucrativo o no sin importar su tamaño o forma legal, cuando tal examen se lleve a cabo con el objeto de expresar una opinión sobre dicha información.⁷

2.2.1 Procedimientos y técnicas de auditoría

Los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas que forman el examen de una partida hecho o circunstancia. La extensión o alcance es la amplitud que se le da a los procedimientos, es decir, la intensidad y profundidad con que se aplican prácticamente. En el caso de las cuentas por cobrar a clientes, por ejemplo, al aplicar la técnica de confirmación de saldos, el alcance lo representa el total de saldos seleccionados frente al total de saldos que integran la cuenta de mayor.⁸

2.2.2 Evaluación de la estructura del control interno

La administración de la entidad que es auditada, es responsable de mantener un sistema de contabilidad adecuado, que incorpore diversos sistemas internos con la amplitud apropiada al tamaño y a la naturaleza de la entidad. El contador público y auditor necesita tener seguridad razonable de que el sistema de contabilidad es adecuado y de que toda la información contable que debiera haberse registrado, de hecho lo ha sido. Normalmente los controles internos contribuyen a tal seguridad.

El contador público y auditor debe adquirir la comprensión del sistema de contabilidad y de los controles internos relativos; estudiar y evaluar la operación de aquellos controles internos sobre los que desea apoyarse para determinar la naturaleza,

⁶ Joaquín Gómez Morfín, Introducción a la Auditoría de Estados Financieros, (México: McGraw-Hill Interamericana editores S.A. de C.V., 1998), p. 1

⁷ Instituto guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores Norma de Auditoría 32 (Guatemala: Comisión y Principios de Contabilidad y Normas de Auditoría, 1992), p. 69

⁸ Gilberto Pérez Orozco Normas y Procedimientos de Auditoría 2da. Ed., (Marzo 1997), p. 7

oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoria a aplicar. Cuando el CPA llega a la conclusión de que puede apoyarse en ciertos controles internos de la entidad, sus procedimientos sustantivos normalmente serán menos amplios de los que de otra forma se requieran y a su vez también puedan diferir en cuanto a su naturaleza y oportunidad.

La información de los asuntos relacionados con la evaluación de la estatura de control interno, observados en una auditoría de estados financieros, deberán ser reportados conforme a los procedimientos que establece la norma de auditoria no. 16.

2.2.3 Pruebas de cumplimiento

Están diseñadas para obtener una cierta seguridad de que se cumplen los procedimientos establecidos de control contable interno, en los cuales quiere basarse el auditor para detectar las desviaciones respecto a los procedimientos de control y para decidir si el grado de tales desviaciones es significativo a la fiabilidad prevista. Las mismas se suelen llevar a cabo como parte del estudio y la evaluación de un sistema de control contable interno por parte del auditor.

2.2.4 Pruebas sustantivas

Son pruebas de auditoria que se diseñan para obtener evidencia de que los datos e información producidos por el sistema de contabilidad están completos, son exactos y válidos. Determinan la razonabilidad de las cifras que presentan los estados financieros de la entidad.

Estas pruebas pueden ser de dos tipos:

- Pruebas de detalle de las operaciones y de los saldos
- Revisión analítica conforme los procedimientos incluidos en la norma de auditoria No. 21 Procedimientos Analíticos.

Asimismo, se deben aplicar los procedimientos de carácter obligatorios siguientes;

- Observación de la toma física de inventarios
- Confirmaciones bancarias (activos y pasivos).
- Confirmación de cuentas por cobrar.⁹

2.2.5 Dictamen

⁹ Norma de Auditoria 32, Op. Cit., p. 73, 74

El dictamen es la culminación del trabajo de auditoria desarrollado por un contador público (auditor) conforme a las normas de auditoria generalmente aceptadas. La importancia del dictamen en la práctica profesional es fundamental, debido a que usualmente es lo único que el público ve de su trabajo y es a través del mismo que proporciona información para que las personas interesadas tomen decisiones para diversos fines.¹⁰

2.2.6 Informe

Es el documento que contiene el dictamen del contador público y auditor independiente, conjuntamente con los estados financieros de la compañía.

2.2.7 Principios de contabilidad

Conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación de la entidad económica, las bases de cómputo de las operaciones y la presentación de la información financiera por medio de los estados financieros

2.2.8 Normas de auditoria generalmente aceptadas

Establecen la calidad de desempeño y los objetivos generales que deberán alcanzarse en una auditoria de estados financieros.

Las normas personales se refieren a que todo contador público es un técnico en la materia contable y en auditoria. Esto lo obliga a que posea una preparación permanente, lo que significa que además de la instrucción académica que posea, debe estar al día en todos los conceptos relacionados con su campo, a efecto de poder sostener constantemente su calidad profesional.

Normas de ejecución, van dirigidas a lograr que el contador público y auditor reúna los suficientes elementos de juicio que le permitan evidenciar en sus papeles de trabajo, todas aquellas situaciones encontradas durante el examen, llevado a cabo a través de los procedimientos que hubiera considerados necesarios en las circunstancias, las cuales servirán de base para la elaboración del informe.

Las normas del dictamen, son aquellas que indican si los estados financieros están formulados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. El

¹⁰ Elena Mariscal de Cunes Auditoria Teoría y Práctica (Guatemala:,1999). Pág. 104

informe que se formula debe contener un dictamen sobre los estados financieros, tomados en conjunto, o una nota explicando que no es posible emitir un dictamen.¹¹

2.2.9 Muestreo en la auditoría

Es la aplicación de un procedimiento de auditoría a menos del cien por ciento de las partidas que integran el saldo de una cuenta o de un tipo de transacción, con el propósito de evaluar algunas características de la cuenta o transacción¹²

2.2.10 Limitaciones en el alcance

El auditor puede determinar que está en posibilidad de expresar una opinión sin salvedades solamente si su auditoría ha sido efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, por tanto, ha podido aplicar todos los procedimientos que consideró necesarios en las circunstancias. Las restricciones en el alcance de su auditoría, sean impuestas por el cliente o por las circunstancias (tales como limitación de tiempo para ejecutar el trabajo, imposibilidad de tener evidencia suficiente de algún asunto, o registros contables inadecuados), pueden ocasionar que el auditor emita una opinión con salvedad o abstención de opinión. En tales casos, las razones para la salvedad en su opinión o la abstención de opinión deben ser descritas en su dictamen.

2.2.11 Principio de contabilidad No. 37. Tratamiento de la información contable en las cooperativas

El pronunciamiento sobre contabilidad financiera No. 37 establece los lineamientos generales para el tratamiento, registro y revelación de información contable del sector cooperativo de Guatemala, el cual incluye cooperativas, federaciones, uniones de cooperativas y confederación de cooperativas.

Las cooperativas son entidades, donde la incorporación de los asociados es libre y voluntaria, integrada por personas naturales y no de capitales, privadas, autónomas, con personalidad jurídica y patrimonio propio; titulares de una empresa por lo tanto, hacen negocios y ejecutan proyectos para dar servicios, producir y/o comercializar bienes y obtener excedentes, los cuales se distribuyen para mejorar el nivel de vida de los asociados.

¹¹ Norma de Auditoría 32, Op. Cit., p.22

¹² Instituto guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores Norma de Auditoría 9 (Guatemala: Comisión y Principios de Contabilidad y Normas de Auditoría 1992) p. 29

Las cooperativas se constituyen en personas jurídicas con base a las leyes vigentes en Guatemala específicamente conforme a la ley general de cooperativas y su reglamento; así como por los estatutos aprobados en la asamblea general de cada una de ellas.

Las federaciones agrupan a varias cooperativas, y estas a su vez, integran las confederaciones. Otro modelo de organización dentro de este movimiento lo constituye la “Unión de Cooperativas” que como su nombre lo indica conforma varias cooperativas que se agrupa en una instancia por intereses en común, manteniendo cada una su propia autonomía. Las federaciones y uniones, son tipificadas como organizaciones de segundo grado; las cuales las cooperativas de primer grado como entidades autónomas tienen la opción de incorporarse; y la confederación se le considera como una organización de tercer grado.

El régimen administrativo-económico de las cooperativas, federaciones y uniones de cooperativas incluye los siguientes órganos:

Asamblea general, órgano supremo

Consejo de administración

órgano administrativo de dirección

Comisión de vigilancia,

órgano de control y fiscalización

Comités que a juicio del consejo de administración sean necesarios para el mejor funcionamiento de la entidad.

Atendiendo a sus propósitos específicos las cooperativas generalmente se clasifican en:

Cooperativas especializadas: son las que desarrollan una sola actividad, tales como: Agrícolas, artesanales, ahorro y crédito, consumo, seguro, producción, vivienda, pesa, transporte, servicio, etc.

Cooperativas integrales o de servicios varios: son las que desarrollan diversas actividades, tales como: económicas, sociales y/o culturales.

Desde el punto de vista empresarial estas entidades realizan transacciones de carácter económico para la consecución de los objetivos. Las transacciones económicas incluyen la captación de aportaciones de los asociados, el cobro de servicios, las adquisiciones de bienes y servicios, la producción y comercialización de bienes.

Las transacciones al ser cuantificadas pueden reflejar excedentes o pérdidas dentro de un periodo, modificando la información financiera de la entidad y deben ser registradas contablemente. Cuando surgen excedentes, deben crearse las reservas que indiquen los estatutos de cada entidad. Todas las transacciones deben ser registradas con base a los principios de contabilidad generalmente aceptados, emitidos por el Instituto guatemalteco de contadores públicos y auditores.

En la elaboración y presentación de Estados financieros, así como en el tratamiento de toda información financiera, las cooperativas, federaciones, confederaciones y uniones de cooperativas, deben reconocer sus ingresos por medio del método contable de lo devengado; el cual consiste en registrar todas las transacciones efectuadas no importando cuando se tenga el ingreso en efectivo de las mismas, o bien cuando se realice la erogación en el caso de obligaciones a corto, mediano o largo plazo.

La legislación guatemalteca contempla beneficios y obligaciones fiscales para las cooperativas, las cuales deben atenderse en el tiempo y forma que establezcan las leyes respectivas.

Se denomina donación, a los recursos recibidos de terceros, teniendo como característica fundamental, que en el momento que ocurra la transacción el donante renuncie a cualquier derecho presente o futuro sobre los bienes cedidos. Todo lo inherente al tratamiento de donaciones debe registrarse de acuerdo a las circunstancias específicas de cada donación. Con base en el párrafo 7 del pronunciamiento sobre contabilidad financiera No. 31, que contiene el principio de tratamiento de información contable en entidades de carácter no lucrativo.

La información financiera de las cooperativas, federaciones, confederaciones y uniones de cooperativas, debe presentarse en los estados financieros siguientes:

Balance general

Estado de resultados

Estado de flujo de efectivo

Estado de excedentes o déficit

Así como las notas a los estados financieros.

Cada entidad puede elaborar la información financiera complementaria que considere necesaria.

En el caso específico del estado de excedentes o déficit, se debe reflejar los aumentos o disminuciones de este rubro, por los resultados que se den a través de los periodos contables, producto de las operaciones ordinarias y extraordinarias, disminuyéndole los excedentes pagados.

En el caso de una cooperativa, federación, confederación, unión de cooperativas, tenga mas de una dependencia en el país debe consolidar su información financiera como una unidad.

En la preparación de estados financieros estas entidades deben revelar como mínimo lo siguiente:

Los efectos económicos producto de los beneficios fiscales,

Naturaleza y destino de las reservas

Hechos fortuitos que modifican sustancialmente la ecuación patrimonial.

Todas las revelaciones debe observar y aplicar los principios de contabilidad generalmente aceptados incluidos en los pronunciamiento 10 y 20 que tratan sobre divulgaciones de los estados financieros y políticas contables respectivamente.

Las cooperativas, federaciones, confederación y uniones de cooperativas además de aplicar los principios de contabilidad generalmente aceptados en sus controles deben observar:

Registrar sus operaciones de acuerdo a manuales contables técnicamente elaborados,

Toda transacción que se registre debe responder a operaciones de la entidad y de acuerdo a sus estatutos,

La comisión de vigilancia y fiscalización u órgano equivalente dentro de la estructura organizacional, debe velar por el buen funcionamiento del proceso contable e informar oportunamente al consejo de administración o asamblea general sobre las operaciones de la entidad.

Leyes fiscales aplicables a las cooperativas

La constitución de la república de Guatemala en su artículo 119 inciso e establece que dentro de todas las obligaciones del estado esta fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria.

De conformidad con el artículo 23 del decreto legislativo 82-78 del organismo legislativo de la república de Guatemala la ley general de cooperativas considera los incentivos fiscales y ayudas especiales.

A continuación se detallan los siguientes decretos aplicables a las cooperativas referidos anteriormente,

Decreto 27-92 del congreso de la república de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado. Artículo 7. de las exenciones generales. Literal 1 inciso a) y literal 5 Las importaciones de bienes muebles efectuadas por cooperativas federaciones y confederaciones de cooperativas legalmente constituidas y registradas, cuando se trata de maquinaria, equipo y otros bienes de capital directa y exclusivamente relacionados con la actividad o servicio de la cooperativa, federación o confederación.

Se debe solicitar dicha exención al ministerio de economía previo dictamen favorable del instituto nacional de cooperativas (INACOP) para que el ministerio de finanzas públicas otorgue la franquicia correspondiente, acreditando en forma autentica su derecho a la exención.

Las cooperativas no cargaran el impuesto al valor agregado cuando efectúen operaciones de venta y prestación de servicios con sus asociados, cooperativas, federaciones, centrales de servicio y confederaciones de cooperativas. Las cooperativas cuando realicen operaciones con terceros deben cargar el impuesto correspondiente y en esa proporción el impuesto pagado a sus proveedores se considera crédito fiscal.

Artículo 40 “Declaración y pago del Impuesto”

Los contribuyentes deberán presentar dentro del mes calendario siguiente al del vencimiento de cada período impositivo, una declaración del monto total de las operaciones realizadas en el mes calendario anterior, incluso las exentas del impuesto y consignar en la

misma forma los demás datos que se señalen en el reglamento utilizando los formularios que proporcionará la dirección al costo de su impresión. Juntamente con la presentación de la declaración se hará el pago del impuesto resultante.

Decreto 26-92 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley del Impuesto sobre la Renta. Artículo 6 “Rentas Exentas” inciso q)

Las rentas de las cooperativas legalmente constituidas en el país, provenientes de las transacciones con sus asociados y con otras cooperativas, federaciones y confederaciones de cooperativas. Sin embargo las rentas intereses y ganancia de capital provenientes de operaciones con terceros pagaran el impuesto establecido en esta ley.

Artículo 6 del reglamento del Impuesto sobre la renta, acreditamiento de la base legal. Las personas que estan exentas del pago del impuesto sobre la renta, deben describir y acreditar ante la administración tributaria la situación que justifique aplicar la disposición legal que establece la extensión correspondiente.

Dicho acreditamiento lo deberán hacer efectivo al momento de su inscripción o dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se concrete la situación que justifica aplicar la exención.

Artículo 54 “Declaración jurada y anexos”

Los contribuyentes que obtengan rentas por cualquier monto, excepto los obligados de esta ley, deberán presentar ante la dirección dentro del plazo de noventa (90) días hábiles, siguientes a la terminación del periodo de imposición correspondiente, una declaración jurada de la renta obtenida durante tal periodo, calculando y pagando el impuesto correspondiente. Esta declaración deberá presentarse bajo juramento de decir verdad y aun cuando se trate de personas cuyas rentas estén parcial y totalmente exentas que no resulte impuesto a pagar o cuando, excepcionalmente, no haya desarrollado actividades durante el periodo de imposición.

Decreto 37-92 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos. Artículo 10 “de las personas exentas” numeral 5):

Todos los actos y contratos realizados por las cooperativas, federaciones y confederaciones de cooperativas entre sí y con sus asociados. Sin embargo los actos y contratos que realicen con terceros pagaran el impuesto establecido en esta ley.

Decreto 99-98 del congreso de la republica de Guatemala, Ley del Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias. Artículo 5 “de las exenciones” inciso c). Las asociaciones, fundaciones, cooperativas, federaciones, centrales de servicio y confederación de cooperativas, centros educativos y culturales, las asociaciones deportivas, gremiales, sindicales, profesionales, los partidos políticos y las entidades religiosas y beneficio social o científico que estén legalmente constituidas y autorizadas, siempre que la totalidad de los ingresos que otorga y su patrimonio se destine exclusivamente a los fines de su creación y que en ningún caso distribuyan beneficios, utilidades, o bienes entre sus integrantes.

Decreto 15-98 del Congreso de la Republica de Guatemala Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles. Artículo 12 numeral 9 Exenciones los inmuebles de las cooperativas legalmente constituidos en el país.

Reformas Legales

Tomando en cuenta la propuesta de un nuevo paquete fiscal, nos dimos a la tarea de conocer los cambios que podrían surgir posteriormente a la aprobación de dicha propuesta, al ser aplicadas a las cooperativas, la cual entrará en vigencia a partir del 1 de julio de 2004.

Reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado

Artículo 7. de las exenciones generales

No tendrá ninguna modificación que podría afectar a las cooperativas legalmente constituidas.

Artículo 40. Declaración y pago del impuesto.

Se verá modificado el primer párrafo y especificará que:

Los contribuyentes deberán presentar, dentro de los primeros diez días hábiles dentro del mes calendario siguiente al del vencimiento de cada período impositivo, una declaración del monto total de las operaciones realizadas en el mes calendario anterior, incluso las exentas del impuesto y consignar en la misma forma los demás datos que señale en el reglamento, utilizando las reformas que proporcionará la administración tributaria a su costo. Juntamente con la presentación de la declaración se hará el pago del impuesto resultante.

Reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Artículo 6. Rentas Exentas, inciso o).

No tendrá ninguna modificación que podría afectar a las cooperativas legalmente constituidas.

Artículo 54. Declaración jurada y anexos.

Se verá modificado el segundo párrafo de este artículo y especificará que:

Con la declaración jurada deberán acompañarse los anexos de acuerdo con el procedimiento que determine el reglamento y, cuando corresponda el balance general, el estado de resultados, estado de flujo de efectivo y el estado de costo de producción, debidamente auditado por un profesional o empresa de auditoría independiente.

Ley del Impuesto Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz

Artículo 4 Exenciones, inciso e)

Están exentos de este impuesto las asociaciones, fundaciones, cooperativas, federaciones, centrales de servicios y confederación de cooperativas, centros educativos y culturales, las asociaciones deportivas, gremiales, sindicales, profesionales, los partidos políticos y las entidades religiosas y de servicio social y científico, que estén formalmente constituidas y autorizadas, siempre que la totalidad de los ingresos que obtengan y su patrimonio se destinen exclusivamente, a los fines de su creación y que en ningún caso distribuyan beneficios, utilidades, o bienes entre sus integrantes.

2.3. Fundamentos sobre dictamen

2.3.1 Opinión con salvedad:

Algunos contadores opinan que cualquier frase que modifique el párrafo de la opinión significa salvedad, en una u otra forma. Otros hacen una distinción entre aquellas frases que tienden a indicar una disminución en la calidad de los estados financieros y en este sentido son salvedades a la opinión, y aquellas que solamente explican alguna característica de dicha opinión, tales como referirse al informe de otros auditores como parte de la base para emitir opinión.

Hay cuatro razones básicas para hacer salvedades a la opinión: desviaciones de los principios de contabilidad generalmente aceptados; desviaciones a la aplicación

uniforme de los principios de contabilidad; limitaciones en el alcance del examen e incertidumbre no resueltas que afectan a los estados financieros. A las tres primeras se les denomina “excepciones” (y principian por lo general con las palabras “excepto por”) y a la última como “sujeto a”, una quinta razón de desviación respecto al dictamen no es una salvedad: algunas veces el auditor cree que es importante enfatizar un punto comentándolo en su dictamen pero esto rara vez se hace porque puede mal interpretarse como una salvedad.

El siguiente cuadro ayuda a conservar en perceptiva las distinciones entre las opiniones “sujeto a”, “excepto por”, “negación de opinión” y “opinión negativa”.

Importancia relativa o gravedad	Incertidumbre(afecta la opinión)	Desacuerdo (afecta los estados)
Menor	"Sujeto a"	"Excepto por"
Mayor	Negación de opinión	Opinión negativa

La incertidumbre no aclarada no implica necesariamente un desacuerdo entre el cliente y el auditor, sino más bien afecta el grado de seguridad para opinar que da lugar a un dictamen “sujeto a esa incertidumbre o a la negación de opinión si la incertidumbre es muy grave por otra parte, las desviaciones respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados, si son desacuerdos acerca de la calidad de los estados financieros y dan lugar a una salvedad “excepto por”, o si fuera necesario una opinión negativa.

El párrafo (a) del pronunciamiento sobre Normas de Auditoría (NAGAS) número 10, contiene la siguiente declaración:

Una opinión con salvedad establece que, excepto por los efectos de (de los) asunto(s) relacionado con la salvedad, los estados financieros razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo de la entidad, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Procede una opinión con salvedad en cualquier dictamen donde las excepciones fueren tan poco importantes relativamente que a juicio independiente no se justifica una omisión o negativa del dictamen.

2.4. Fundamento conceptual

Cooperativa: Es una entidad donde la incorporación de los asociados es libre y voluntaria, son integradas por personas naturales y no de capitales, privadas autónomas, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Cooperativas especializadas: Son las que desarrollan una sola actividad, tales como: agrícolas, artesanales, ahorro y crédito, consumo, seguro producción, vivienda, pesca, transporte y servicios.

Cooperativas integrales o de servicios varios: Son las que desarrollan diversas actividades económicas sociales o culturales con el objeto de satisfacer necesidades conexas complementarias de los asociados.

Confederación: Es una cooperativa de tercer grado, integrada por las federaciones y tendrá carácter representativo del movimiento cooperativo nacional.

Conocimiento de la estructura de control interno: Es el conocimiento del ambiente de control, sistema contable y los procedimientos de control que el auditor considere necesarios para planificar la auditoria.

Carta de compromiso de auditoria: Documenta y confirma la aceptación del acuerdo, el objetivo y el alcance de la auditoria, el grado de sus responsabilidades hacia el cliente y el tipo de informes.

Cotejar: Significa observar la diferencia entre las partidas individuales, subtotales o totales en una serie de datos como el cotejo de una serie de estados financieros, como en una factura de ventas y un diario de ventas.

Credit Scoring: Programa desarrollado por FENACOAC, y utilizado en las áreas de crédito para soporte del análisis de las solicitudes presentadas. Esta conformado por una base Access y consta de varios campos en donde se recopila la información brindada por el asociado solicitante de crédito para ser luego procesado y analizado para su consiguiente resolución.

Declaración incorrecta importante: Representa un error o irregularidad en una aseveración de los estados financieros que individualmente o en conjunto con otros errores o irregularidades con otros aseveraciones serian importantes para los estados financieros tomados en conjunto.

Depreciación: Tienen como objetivo distribuir de una manera sistemática razonable el costo de los activos fijos tangibles, menos su valor de desecho entre la vida útil estimada de la unidad.

Dictamen: Es el documento en el cual el Contador Publico y Auditor emite su opinión, en base a la auditoria realizada, a cerca de la responsabilidad de los estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Efectivo o equivalentes de efectivo: Indica dinero o su equivalente e incluye los fondos en caja, en depósitos a plazo fijo, de ahorro a la vista y en transito.

Encaje cooperativo: Es como se conoce a la décima parte obligatoria dejada como reserva para responder a eventualidades derivadas de retiros masivos de ahorro o quiebra de la empresa.

Errores: Se refiere a las omisiones no intencionales de cifras o revelaciones en los estados financieros. Los errores pueden implicar:

- Errores al recabar o procesar información contable
- Estimaciones contables incorrectas derivadas de una omisión o mala interpretación de los hechos.
- Aplicación incorrecta de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Evaluar el riesgo de control: Es el proceso de evaluar la actividad de los procedimientos y políticas de la estructura del control interno de la entidad para evitar y detectar las declaraciones incorrectas en la aseveraciones de los estados financieros.

FENACOAC-Federación Nacional de Cooperativas-: funge como un ente centralizador y moderador de la conducta empresarial de las cooperativas a nivel nacional.

INACOP -Instituto Nacional de Cooperativas-: Es la institución encargada de llevar registro de todas las cooperativas y la asesoría en cuanto a la creación y administración de la misma.

Informe: Es el documento que contiene el dictamen del contador público y auditor independiente conjuntamente con los estados financieros de la compañía.

Irregularidades: Son omisiones intencionales de cifras o revelaciones en los estados financieros, estas incluyen la prestación en la información financiera fraudulenta para presentar estados financieros engañosos que pueden considerarse como desfaldo.

Ley General de Cooperativas (Decreto 82-78) Fue creada para formar las actividades, obligaciones, derechos, fomentar y proteger la creación y funcionamiento de todas las cooperativas, federaciones y confederaciones asegurando el desenvolvimiento ordenado de movimiento cooperativo en todo el ámbito guatemalteco, y así mismo garantiza a los asociados y terceros su participación en las mismas a través de la fiscalización y vigilancia por parte del estado.

Normas de auditoría: Son los requisitos mínimos de la calidad relativos a la personalidad del auditor, el trabajo que desempeña y la información que rinde.

Notas a los Estados Financieros: Son las aclaraciones que son necesarias para que los estados financieros cumplan con el principio de revelación suficiente.

Operaciones Intersistema: Nombre con el que se denomina las operaciones de los asociados activos realizadas entre las diferentes cooperativas del sistema y que incluyen depósitos, retiros, pagos y transferencias.

Papeles de Trabajo: Son los registros llegados por el auditor independiente sobre los procedimientos seguidos, las pruebas realizadas, información obtenida y las conclusiones a que ha llegado durante el desarrollo de un examen de estados financieros de acuerdo de las normas de auditoria generalmente aceptadas.

Razonabilidad: Se refiere a que se han aplicado y seleccionado principios de contabilidad que tiene aceptación general y que dichos principios son los apropiados en las circunstancias, cuando se dice que la información presentada en los estados financieros, clasificada y resumida en forma razonable, significa que no es muy detallada ni condensada.

Riesgo de Control: Es aquel en que los procedimientos y políticas de la estructura del control interno no pueden evitar ni detectar oportunamente una declaración incorrecta.

Riesgo Inherente: Representa la susceptibilidad de una aseveración a una declaración incorrecta material en el supuesto de que no existen procedimientos y políticas de control interno relacionados.

Riesgo de Detección: Es aquel en el que el auditor al planificar y aplicar sus procedimientos no detecta una declaración incorrecta importante en los estados financieros.

Sistema Relevance: Programa básico donde se registra las operaciones efectuadas en la cooperativa por los asociados. Cuenta con el soporte técnico de SOLFINET (soluciones en red) empresa creada por FENACOAC para este fin.

CAPÍTULO III

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Dictamen de la auditoría

Señores:

Consejo de Administración

Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Gualán, R .L.

Hemos auditado el balance general adjunto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Gualán, R. L, al 31 de diciembre de 2003, y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio y reservas de la Cooperativa, por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la gerencia de la entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que realicemos la auditoría de tal manera que podamos obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la administración. Incluye también una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

La entidad registra sus ingresos a través del método de lo percibido violando el principio de contabilidad No. 37, el cual consiste en registrar todas las transacciones efectuadas no importando cuando se tenga el ingreso en efectivo de las mismas, o bien cuando se realice la erogación, en el caso de obligaciones a corto, mediano, o largo plazo; al igual que no presenta estado de flujo de efectivo y estado de excedentes o déficit, incumpliendo con lo estipulado en el mismo pronunciamiento con relación al tratamiento de la información contable en las cooperativas.

La Cooperativa trabaja con una pérdida en inversión de Q2,800,000.00, en la financiera de Capitales del Sur S.A. por lo que amortizan las pérdidas generadas la cual es disminuida anualmente por Q 700,000.00; este procedimiento no es correcto o aceptado porque violenta el principio de período contable que establece que todas las operaciones y los costos o gastos que estos generen deben ser contabilizados en el período al que corresponden.

En nuestra opinión excepto por la violación al principio número 37, el incumplimiento de la presentación del estado de flujo de efectivo y estado de excedentes o déficit, la inversión en la financiera Capitales del Sur S.A., los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la cooperativa al 31 de diciembre

de 2003, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA

Saidie Emilena Aldana Córdova

Lilian Elizabeth Morales Juárez

Aníbal Romeo Soriano Mazariegos

Vo.Bo.

Lic. Augusto Díaz Monroy
Asesor

Chiquimula, Guatemala junio de 2004

3.2 ESTADOS FINANCIEROS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL GUALÁN, R.L.
Estado de Resultados
Según Contabilidad
Por el período terminado el 31 de diciembre 2003

	2003		2002	
Productos				
Productos sobre prestamos	Q	11,253,526.30	Q	8,777,352.92
Productos sobre depósitos	Q	378,483.13	Q	326,562.49
Productos s/Inversiones Financieras	Q	872,566.57	Q	612,751.70
Otros Productos	Q	487,082.18	Q	5,716.13
<i>Total Productos</i>	Q	12,991,658.18	Q	9,722,383.24
Gastos de Operación				
Gastos Variables				
Gastos s/inversiones financieras	Q	478,221.09	Q	442,929.44
Gastos Financieros s/depositos	Q	6,835,442.90	Q	4,287,183.12
Gastos financieros s/aportaciones	Q	1,020,859.47	Q	937,121.86
<i>Total de Gastos Variables</i>	Q	8,334,523.46	Q	5,667,234.42
Gastos Fijos y de Administración				
Gastos generales y de administracion	Q	2,120,307.00	Q	1,882,824.40
Estimaciones para Cuentas incobrables	Q	1,516,967.01	Q	1,489,640.00
<i>Total de Gastos Fijos</i>	Q	3,637,274.01	Q	3,372,464.40
Total de Gastos	Q	11,971,797.47	Q	9,039,698.82
Otros Gastos y Productos				
Productos				
Rectificación de Ejercicios Anteriores	Q	-	Q	103,138.67
Excedente del año	Q	1,019,860.71	Q	785,823.09

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL GUALÁN, R.L.
Balance General
Según Contabilidad
Al 30 de diciembre 2003

Cuadro No.

			2003		2002
Activo					
Disponibilidades	(Nota 2)	Q	9,311,298.76	Q	7,368,808.16
Prestamos Corrientes	(Nota 3)	Q	52,221,168.28	Q	41,754,734.65
Inversiones Financieras	(Nota 4)	Q	16,450,515.78	Q	11,611,742.76
Otros Activos	(Nota 5)	Q	647,215.94	Q	132,915.42
Activo Extraordinario	(Nota 6)	Q	766,835.67	Q	712,676.74
Muebles e Inmuebles	(Nota 7)	Q	2,159,151.91	Q	2,305,960.52
Cargos Diferidos	(Nota 8)	Q	61,129.78	Q	31,069.68
Suma del Activo		Q	81,617,316.12	Q	63,917,907.93
Pasivo y Capital					
Depositos	(Nota 9)	Q	63,330,431.44	Q	47,654,908.60
Obligaciones Inmediatas	(Nota 10)	Q	539,348.42	Q	339,091.02
Creditos no Bancarios (FENACOAC)	(Nota 11)	Q	886,000.00	Q	1,877,200.00
Prestaciones Laborales	(Nota 12)	Q	667,011.58	Q	453,091.84
Suma del Pasivo		Q	65,422,791.44	Q	50,324,291.46
Patrimonio Cooperativo					
Capital Social	(Nota 13)	Q	9,951,421.13	Q	8,304,769.63
Capital Institucional	(Nota 14)	Q	6,243,103.55	Q	5,288,846.84
Suma del Pasivo y Capital		Q	81,617,316.12	Q	63,917,907.93

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL GUALÁN, R.L.

Estado Patrimonial

Según Contabilidad

Por el período terminado el 31 de diciembre 2003

	2003		2002	
Aportaciones				
Saldo Inicial	Q	8,304,770.00	Q	6,359,035.00
Aportaciones	Q	3,641,481.00	Q	3,145,386.00
Retiros	Q	(1,994,830.00)	Q	(1,199,651.00)
Saldo final Aportaciones	Q	9,951,421.00	Q	8,304,770.00
Capital institucional				
Reserva Irrepartible				
Saldo inicial	Q	3,852,722.00	Q	3,302,645.00
Traslado de exeso de ingresos sobre gastos del año (70%)	Q	713,902.50	Q	550,077.00
Saldo final	Q	4,566,624.50	Q	3,852,722.00
Donaciones				
Saldo Neto	Q	93,135.00	Q	93,135.00
Reserva Seguro Funerario				
Saldo Inicial	Q	176,715.00	Q	189,890.00
Adiciones	Q	6,500.00	Q	825.00
Pagos efectuados	Q	(48,819.00)	Q	(14,000.00)
Saldo final	Q	134,396.00	Q	176,715.00
Reserva institucional				
Saldo inicial	Q	851,086.00	Q	693,921.00
Traslado de exeso de Ingresos sobre gastos del año (20%)	Q	203,972.14	Q	157,165.00
Saldo Final	Q	1,055,058.14	Q	851,086.00
Otras Reservas				
Saldo inicial	Q	315,190.00	Q	236,608.00
Traslado de exeso de Ingresos sobre gastos del año (10%)	Q	78,701.32	Q	78,582.00
Saldo Final	Q	393,891.32	Q	315,190.00

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INTEGRAL GUALÁN R.L.
Estado Patrimonial
Por el período terminado el 31 de diciembre 2003

Excedentes	2003		2002	
Saldo Inicial				
Exceso de ingresos sobre gastos del año	Q	1,019,860.71	Q	785,824.00
Traslado reserva irrepatriable (70%)	Q	(713,902.50)	Q	(550,077.00)
Traslado reserva institucional (20%)	Q	(203,972.14)	Q	(157,165.00)
Traslado a otras reservas (10%)	Q	(101,986.07)	Q	(78,582.00)
Saldo final del año	Q	-	Q	-
Total Capital institucional	Q	6,243,104.00	Q	5,288,847.00
Total patrimonio (capital + aportaciones)	Q	16,194,525.00	Q	13,593,617.00

3.3 Notas a los estados financieros

3.3.1 (NOTA 1) Período contable

El ejercicio contable de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral “Gualán”, R.L., es de una año, el cual se inicia el primero de enero y culmina el treinta y uno de diciembre del mismo año.

3.3.2 (NOTA 2) Disponibilidades

Resumen de disponibilidades al treinta y uno de diciembre del dos mil tres.

Caja	Q 591,074.55
Bancos	Q 998,735.81
Encaje Cooperativo FENACOAC	Q 7,023,170.19
Depósito Corriente FENACOAC	Q 400,970.49
Ahorro Operaciones INTERSISTEMA	Q 117,493.43
Depósitos Diversos	<u>Q 179,854.29</u>
Total	Q 9,311,298.76

Caja

Estas disponibilidades estan constituidas de la siguiente forma:

Caja General	Q 590,074.55
Caja Chica	<u>Q. 1,000.00</u>
Total	Q 591,074.55

Bancos

En esta cuenta se integran los depósitos establecidos en las siguientes instituciones:

Banco G&T Continental (DM)	Q 616,907.97
Banco INTERNACIONAL (DM)	Q 332,005.25
BANCAFE (DM)	Q 38,323.40
BANRURAL(DM)	Q 10,439.19
BANRURAL(DA)	<u>Q 1,000.00</u>
<u>TOTAL</u>	Q 998,735.81

3.3.3 (NOTA 3) Cuentas por cobrar

Dentro de este rubro se globalizan los créditos concedidos a la cooperativa y destinados a:

Agricultura
Comercio
Vivienda y
Gastos Personales

Las tasas de interés manejadas varían de acuerdo al monto concedido y tipo de préstamo. De ésta cuenta a la fecha de nuestra evaluación las tasas de intereses y plazos impuestos para la recuperación del capital son los siguientes:

	Hasta Q 25,000.00	Más de Q 25,000.00
Agricultura	21%	24%
Comercio	21%	24%
Vivienda	21%	24%
Gastos Personales	21%	24%
Rapicredit	23%	26%
Compra de Muebles	21% (máximo Q15000.00)	

La forma de pago está clasificada por el sistema Releance y por Credit Scoring en: semanal, mensual, trimestral, semestral, anual y al vencimiento.

Los créditos que otorga la cooperativa están amparados por:

- Aportaciones (hasta un 125% del saldo)
- Fiduciarios (hasta Q30,000.00)
- Hipotecarios (hasta Q 300,000.00)
- Rapicredit (hasta Q 50,000.00 record crediticio)
- Grupales (hasta Q 20,000.00)
- Prendarios (hasta Q 100,000.00)

En el balance general la cuenta de préstamos corrientes se encuentra neta, ya que la cooperativa se ha reservado del monto global descrito, un 35% como estimación por cuentas incobrables.

Prestamos Corrientes	Q 54,273,426.31
-)Estimación	<u>Q 2,052,258.03</u>
Neto	Q 52,221,168.28

Al 31 de diciembre del 2003, la cartera morosa hasta 12 meses ascendía a:
Q5,863,592.00.

La cartera presente y futura se encuentra garantizando obligaciones a largo plazo.

3.3.4 (NOTA 4) Inversiones financieras

Las inversiones financieras al 31 de diciembre del 2,003, son:

Valores en Instituciones Financieras

FENACOAC, R.L. (Depósitos a Plazo)	Q 14,050.000.00
------------------------------------	-----------------

Aportaciones y Participaciones

Aportaciones FENACOAC, R.L.	Q 676,205.87
-----------------------------	--------------

Participaciones COLUMNA, S.A.	Q 324,309.91
-------------------------------	--------------

Otras Inversiones

Financiera Capitales del Sur, S.A.	<u>Q 2,800.000.00</u>
------------------------------------	-----------------------

<i>Sub-total</i>	Q 17,850,515.78
------------------	-----------------

-)Provisión para Inversiones	<u>Q 1,400.000.00</u>
------------------------------	-----------------------

Total	Q 16,450,515.78
-------	-----------------

Las inversiones contenidas en el cuadro anterior y que corresponden a certificados de inversión inicial depositados en FENACOA se detallan a continuación:

CIE-341/2003	Q 500,000.00
CIE-351/2003	Q 500,000.00
CIE-352/2003	Q 3,050,000.00
CIE-353/2003	Q 1,100,000.00
CIE-355/2003	Q 1,000,000.00
CIE-357/2003	Q 5,500,000.00
CIE-362/2003	Q 800,000.00
CIE-363/2003	Q 300,000.00
CIE-373/2003	Q 300,000.00
CIE-396/2003	<u>Q 1,000,000.00</u>
Total CIE/2003	Q 14,050,000.00

3.3.5 (NOTA 5) Otros activos

En este rubro se encuentran registrados los saldos de:

Deudores Varios	Q 149,993.23
Deudores Diversos	<u>Q 497,222.71</u>
Total	Q 647,215.94

3.3.6 (NOTA 6) Activos extraordinarios

Corresponde a un bien adjudicado a la cooperativa por la recuperación de un crédito hipotecario por la vía legal; al 31 de diciembre presenta un saldo de : Q 766,835.67.

3.3.7 (NOTA 7) Muebles e inmuebles

El detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2,003, es el siguiente:

Inmuebles	Q 2,163,733.49
Muebles	<u>Q 952,918.10</u>
Sub-total	Q 3,116,651.59
-) Depreciación Acumulada	<u>Q (957,499.68)</u>
Total	Q 2,159,151.91

3.3.8 (NOTA 8) Cargos diferidos

El saldo corresponde a todos los gastos pagados por anticipado. Aquí se registran seguros adquiridos a empleados y directivos de la cooperativa.

Seguro Vehículos	Q. 6,563.55
Seguro diversos	Q. 41,004.15
Seguro directivos y empleados	<u>Q. 13,562.08</u>
Total	Q. 61,129.78

3.3.9 (NOTA 9) Depósitos

La cuenta registra los depósitos constituidos por los asociados, se integran así:

Depósitos Ahorro – Asociados	Q. 20,306,221.92
Depósitos a Plazo – Especiales	<u>Q. 43,024,209.52</u>
Total	Q. 65,330,431.44

3.3.10 (NOTA 10) Obligaciones inmediatas

Representan las obligaciones de la Cooperativa a corto plazo, esta integrada así:

Retenciones y desc. Al personal	Q. 1,961.75
Cuota patronal	Q. 4,083.08
Gastos por pagar	Q. 11,793.19
Impuestos por pagar	Q. 156,353.34
Acreedores varios	Q. 25,997.67
Intereses y comisiones	<u>Q. 339,159.39</u>
Total	Q. 539,348.42

Retenciones y desc. al personal

Cuota Lab. I.G.S.S	Q. 1,401.41
Fondo de Retiro	<u>Q. 560.34</u>
Total	Q. 1,961.75

Gastos por pagar

Son pagos por servicios (teléfono, agua, energía eléctrica), comisiones, cobranza y servicios de auditoria.

Gastos relaciones sociales	Q. 150.00
Gasto publicidad	Q. 80.00
Pago energía elec. dic/03	Q. 1,259.44
Pago auditoria externa	Q. 10,000.00
Pago publicidad	<u>Q. 303.75</u>
Total	Q. 11,793.19

3.3.11 (NOTA 11) Créditos externos

Dentro de este rubro se encuentra contenido lo siguiente:

Préstamo prendario y fiduciario con FENACOAC, R,L. Por un monto de Q.2,000,000.00 amortizable en 14 cuotas trimestrales así: 13 cuotas de Q.142,800.00 y la ultima de Q.143,600.00, iniciando el 31-12-2002 y una ultima cuota el 31-03-2006, con una tasa de interés del 7.72% anual. Tiene como garantía adicional los activos presentes y futuros, la cartera actual y la que se constituya con estos fondos. Este crédito es un Fideicomiso administrado por FENACOAC, RL y otorgado por el Ministerio de Economía para incentivar a los micro-empresarios del país.

Al 31 de diciembre, el saldo que presenta dicha obligación de es de Q.886,000.00.

3.3.12 (NOTA 12) Prestaciones laborales

Corresponde a las provisiones concernientes a las prestaciones laborales de los empleados, mas ventajas económicas.

Bonificación 42-92	Q. 26,956.78
Aguinaldos	Q. 4,407.12
Indemnizaciones	Q. 531,235.02
Ventajas económicas	<u>Q. 104,412.66</u>
Total	Q. 667,011.58

3.3.13 (NOTA 13) Capital social

Representa el valor de las aportaciones que los asociados han realizado para fortalecer el capital cooperativo, siendo el valor nominal de la primera aportación Q.50.00, sin embargo, como el otorgamiento del préstamo esta influenciado por las aportaciones, estas se ven incrementadas frecuentemente, ya que para los asociados que obtienen prestamos el comportamiento de la aportación es el siguiente: Hasta 10 veces sobre sus aportaciones.

3.3.14 (NOTA 14) Capital institucional

Conforme el articulo 49 de los estatutos en vigencia de la Cooperativa, los resultados del ejercicio se distribuye y se incrementa año con año en los rubros respectivos de la manera siguiente.

Reserva Irrepartible	70%
Reserva Institucional	20%
Otras Reservas	10%

Reserva Seguro Funerario: El fondo de esta reserva fue creado con los montos de otras Reservas de ejercicios anteriores aprobadas por la Asamblea General y tiene como fin que los asociados fallecidos mayores de 70 años que ya no tienen cobertura con Columna obtengan un beneficio de Q. 3,500.00.

3.3.15 (NOTA 15) Beneficios por excepciones fiscales

De conformidad con las leyes: IRS (Art. 6), IVA (Art. 7), IEMA (Art. 5), y IUSI (Art.12), las cooperativas se encuentran exentas al pago de dichos impuestos por ejercer de manera no lucrativa y social. Incrementando el rubro de sus reservas de la manera siguiente:

ISR		
31% excedentes del año		Q 316,156.88
IVA		
12% productos	Q1,391,963.38	
12% gastos	<u>(Q 1,282,692.59)</u>	Q 109,270.79
IEMA		
1.25% productos		Q 162,395.73
IUSI		
0.9% inmuebles		<u>Q 19,473.60</u>
Total		Q 607,296.94

3.4 Carta a la gerencia

Señora
María Dolores Franco Urzúa
Gerente General
Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Gualán, RL

Estimada señora:

Hemos auditado el balance general de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Gualán, R.L., al 31 de diciembre de 2003 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado a esa fecha, emitido nuestro informe con fecha 22 de mayo de 2004.

En la planificación y ejecución de nuestra auditoría evaluamos la estructura de control interno para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros a la fecha de referencia. Por lo tanto esa consideración no estuvo encaminada a poder expresar una seguridad sobre el funcionamiento de la estructura de control interno de la Cooperativa.

Sin embargo consideramos ciertos asuntos que nos llaman la atención y están relacionadas con deficiencias importantes en el diseño y operación de la estructura de control interno que podría afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la gerencia en los estados financieros. Dichos comentarios tienen el único propósito de contribuir a una mejor administración de la entidad, y se presentan en anexo a la presente.

Atentamente,

CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA

Saidie Emilena Aldana Córdova

Lilian Elizabeth Morales Juárez

Aníbal Romeo Soriano Mazariegos

3.5. Observaciones y recomendaciones

Deficiencia

1. Algunas de las facturas que amparan los gastos de caja chica no son razonadas.
2. No se utiliza ningún mecanismo para poder responsabilizar a la persona que efectúa depósitos bancarios, con respecto al monto recibido por parte de los cajeros
3. Se encontró un cheque el cual fue emitido y cobrado a favor de un asociado por un préstamo otorgado, el cual ascendían a la suma de Q350,000.00, lo cual violenta las políticas de crédito, que establece que no se pueden emitir préstamos por más de Q300,000.00 a los asociados.
4. Los intereses percibidos no son cargados a resultados en el periodo al que corresponden. }
5. La cooperativa registra sus ingresos por el método de lo percibido.
6. Se encontraron dos cheques que fueron girados y cobraron con una sola firma, lo cual violenta las política de firmas mancomunadas.
7. Se tuvieron a la vista los contratos de trabajo de los empleado y algunos de ellos no están firmados.
8. Se observó que el resguardo de los expedientes que amparan los crédito es deficiente, ya que algunos de éstos documentos no son archivados luego de ser utilizados, y es importante mencionar que el extravío o alteración de la información perjudica directamente a la cooperativa.

Recomendaciones

Se recomienda razonar todas las facturas, ya que esto permitirá llevar un mejor control sobre los gastos menores y comprobar que el gasto fue debidamente autorizado por el gerente o contador.

Implementar un mecanismo para responsabilizar a la persona encargada de realizar los depósitos mediante la firma de un documento o constancia para garantizar el resguardo de los fondos.

Se debe cumplir con lo que establecen las normas y políticas de crédito de la cooperativa, para que ejerzan la función para la cual fueron creadas.

Los ingresos deben contabilizarse en el mes siguiente de ser percibidos y no al final del período contable.

Es importante que la entidad registre sus ingresos por medio del método de lo devengado, así como lo establecen los principios de contabilidad generalmente aceptados

CONCLUSIONES

1. De acuerdo con la revisión del control interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Gualán, R.L. presenta sus estados financieros apegados a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
2. Se examinó la elaboración y presentación de los estados financieros, habiéndose determinado que la entidad presenta la información financiera y el reconocimiento de sus ingresos por medio del método de lo percibido.
3. Todas las operaciones de la entidad se realizan a través de un programa computarizado denominado Relevance, el cual permite agilizar el registro de todas sus operaciones. Es importante mencionar que el citado método difiere del registro manual, si bien es cierto las diferencias no son significativas en relación a los rubros en mención.
4. La cooperativa no cumple con lo que establece el pronunciamiento de contabilidad No. 37, que se refiere al tratamiento de la información contable en las cooperativas, en el párrafo 13 relativo a la presentación de los estados financieros obligatorios (estado de flujo de efectivo y estado de excedentes o déficit).
5. En el saldo de Inversiones financieras existe un monto de Q2,800,000.00, en la financiera de Capitales del Sur S.A. por lo que amortizan las pérdidas generadas la cual es disminuida anualmente por Q 700,000.00 . Este procedimiento no es correcto o aceptado porque viola el principio de periodo contable que establece que todas las operaciones y los costos o gastos que estos generen deben ser contabilizados en el período al que corresponden.
6. La Cooperativa no cumple con lo que establece el principio de contabilidad de revelación suficiente, el cual establece que la información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todos los aspectos necesarios, para que el usuario de dichos estados pueda interpretarlos adecuadamente.
7. Al finalizar la auditoría practicada a los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Gualán R.L, al 31 de diciembre de 2003, éstos se consideran razonables,

excepto por la violación al principio de contabilidad financiera número 37, relativo a la obligación de la presentación de Flujos de Efectivo y Estado de Excedentes o Déficit, y al manejo de la pérdida ocasionada por la inversión antes mencionada, por lo que se emitió una opinión con salvedad.

RECOMENDACIONES

1. Que la elaboración y presentación de estados financieros se realice con base en las normas internacionales de contabilidad (Nic's), considerando que por medio de la resolución de la junta directiva del Instituto Guatemalteco de contadores Públicos y Auditores (IGCPA), publicada en el diario de Centro América el 4 de junio de 2001, se adoptaron en Guatemala tales normas como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Las empresas cuyo período contable inicien en el año 2002 deben generar sus estados financieros mediante las normas de contabilidad, por lo que deberá implementarse lo antes posible un mecanismo apropiado para poder acoplar a las políticas contables de la cooperativa los mismos.
2. Que se elaboren y presenten los estados financieros de acuerdo con el método de lo devengado, según el principio de contabilidad numero 37 el cual consiste en revisar todas las transacciones efectuadas no importando cuando se tenga el ingreso en efectivo de las mismas o bien cuando se realice la erogación en caso de obligaciones a corto, mediano o largo plazo. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se conocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo), así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los periodos con los cuales se relacionan.
3. Tener un cuidado especial con relación al manejo de los registros contables que actualmente se utilizan, ya que es casi imposible integrar los saldos mediante los datos que el programa proporciona, no importando la facilidad de ingreso de la información. Así mismo es recomendable que se haga una integración manual, a manera de supervisión del sistema computarizado y reclasificaciones sobre las diferencias que se establezcan.
4. La elaboración del Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Excedentes o Déficit, para cumplir con lo establecido en el pronunciamientos de contabilidad 37, el que se refiere al tratamiento de la información contable en las cooperativas, y no solamente por su obligatoriedad sino la utilidad considerable, al mostrar de manera total la integración del movimiento tanto de los desembolsos como de los ingresos de las disponibilidades obligatoria que asegure el adecuado manejo de las disponibilidades sería útil en el adecuado manejo de las información

5. Para futuras inversiones financieras y crediticias debe tenerse especial cuidado en la aplicación del estudio crítico a manera de disminuir el riesgo de pérdida en dichas actividades. Ya que actualmente la cooperativa trabaja bajo un alto porcentaje de morosidad y sobre una pérdida en inversiones financieras, no debiendo olvidar que el capital invertido en la cooperativa pertenece a los asociados.
6. Es de gran importancia que la información presentada en los estados financieros sea clara y comprensible, por ello es recomendable que se adjunten notas a dichos estados, disipando cualquier duda que pueda surgir al momento de su interpretación.
7. Que tomen en consideración las deficiencias del sistema de control interno así como las respectivas recomendaciones que hemos expuesto en la carta de gerencia con el propósito de mejorar y fortalecer el funcionamiento de la entidad.

LITERATURA CITADA Y CONSULTADA

ARRIOLA MAIREN, GILDARDO GUADALUPE. “Como hacer referencia Bibliográficas y Notas al Pie de Pagina”. Chiquimula, Guatemala: Centro Universitario de Oriente, 2001.

“Estatutos Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Gualán. R.L.” Gualán ,Zacapa 1979.

“Ley del Impuesto Sobre Empresas Mercantiles y Agropecuarias.” Decreto 99 – 98. Guatemala, Ediciones ALENRO 2000.

“Ley del impuesto sobre Productos Financieros”. Decreto 26-95, Guatemala, edición 2004.

“Ley General de Cooperativas”. Decreto legislativo 82-78, Guatemala 1996.

“Ley del Impuesto Sobre la Renta”. Decreto 26-92, Guatemala, edición 2004.

“Ley del Impuesto al Valor Agregado”. Decreto 27-92, Guatemala, edición 2004.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE CONTADORES PÚBLICOS Y AUDITORES “Normas de Auditoria generalmente Aceptadas”. Guatemala; Comisión y Principios de Contabilidad y Normas de Auditoria 1995.

MARISCAL DE CUNES, ELENA. “Auditoria Teórica y Práctica”. Edición actualizada Atemis Edinter.

Mc GRAW HILL “Enciclopedia de la Auditoría”. Segunda edición. New York, EEUU.

WALTER KELL, WILLIAM C. BOYNTON “Auditoría Moderna”. Segunda edición, Compañía editorial Continental S. A. de C.V. México.

ANEXOS

Cronograma de Seminario

Empresa: **COOPEGUA, R.L.**Dirección: **Bo. El Centro, Gualán, Zacapa**

Dirección:		Bo. El Centro, Gualán, Zacapa						febrero				marzo				abril				mayo					junio			
		3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4				
Prefacio	Etapas didácticas			7	14	21	28	6	13	20	27	3	10	17	24	1	8	15	22	29	5	12	19	26				
	Propedeútico seminario.																											
Proceso de Auditoria	Programación e inicio de Actividades.																											
	Determinación de la Institución a Auditar.																											
	Peticion de la Carta de Solicitud p/efectuar Auditoria.																											
	Entrega de solicitud por escrito a COOPEGUA, R.L. para realizar la auditoria.																											
	Entrega de la Confirmación de Aceptación																											
	Estudio Físico de la Entidad																											
	Etapas de Planificación																											
	Obtención de la documentación necesaria																											
	Definición de Objetivos																											
	Elaboración del Programa General																											
	Evaluación del Sistema de Control Interno.																											
	Razonabilidad del Control Interno.																											
	Elaboración de los Programas Específicos																											
	Alcance y Oportunidad de las Pruebas.																											
	Etapas de Ejecución																											
	Desarrollo de las pruebas y procedimientos.																											
	Etapas de Supervisión del Seminario.																											
	Preparación del Legajo General p/documentar pruebas.																											
	Etapas de Finalización																											
	Revisión de los Papeles de Trabajo.																											
	Comparación "Objetivos vrs. Logros."																											
	Preparación del borrador del dictamen.																											
Epílogo	Etapas Final																											
	Entrega del Primer Borrador del Informe Final.																											
	Entrega del Segundo Borrador del Informe Final.																											
	Defensa del Seminario																											

 Tiempo programado

 Tiempo ejecutado



COOPEGUA RL.
Cuestionario de Control Interno
Cuentas por Pagar

Hecho por: AS	Fecha: 09/03/04
Rev. por: SA	Fecha: 09/03/04

Nombre de la persona entrevistada: **Israel Ramírez**

Cargo que desempeña: **Contador General**

	<i>Descripción</i>	<i>SI</i>	<i>NO</i>	<i>NS/ NR</i>	OBSERVACIONES
01	¿Existe política de cuentas por pagar, y cual es el tiempo estimado?	X			
02	¿Existe division de responsabilidades en la autorizacion custodia pago y contabilizacion?	X			Gerente, Contador general
03	¿Existe un control de vencimientos de las cuentas a pagar que permita atender y facilitar los pagos en las fechas adecuadas?		X		
04	¿Están debidamente autorizadas las órdenes de pago? ¿quién las autoriza?	X			Gerente, Contador general
05	¿Se lleva un libro auxiliar donde se integre los movimientos en las cuentas?		X		
06	¿Se comprueban los saldos de los libros auxiliares con el mayor general? ¿con que periodicidad?		X		
07	¿Se cotejan los saldos que tienen los proveedores, con los saldos que tenemos registrados?		X		
08	¿Se efectúan ajustes por diferencias de saldos por depósitos efectuados?		X		



CUESTIONARIO DE ESTUDIO PRELIMINAR

1. *Nombre de la entidad:*

Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Gualán RL.

2. *Dirección:*

Bo. El centro Gualán, Zacapa

3. *Teléfono*

933-2260 933-2761

4. *Nombre del representante legal*

Maria Dolores Franco Urzúa

5. *Periodo contable*

Del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre

6. *Fecha de constitución*

26 de Noviembre de 1966

7. *Tipo de organización legal*

Responsabilidad Limitada

8. *Actividad económica*

Ahorro y Crédito

9. *Aportación de capital*

Q. 50.00

10. Numero de asociados

12,118

11. Nombre del contador general de la entidad

Israel Obdulio Ramírez

12. Plan empresarial de COOPEGUA RL.

Misión: Brindar a nuestros asociados diversidad de servicios financieros con rapidez.

Visión: Contribuir al mejoramiento del nivel de vida de todos nuestros asociados.

Objetivo general: Procurar el mejoramiento social y económico de sus asociados a través de la realización de proyectos y servicios financieros.

13. Fuentes de Financiamiento

Depósitos de asociados y otras instituciones, aportaciones y reservas de capital

14. Nombre de los bancos y tipos de cuenta donde se realizan transacciones

Banrrural, Banco del Café, Banco Internacional y G&T Continental

15. Leyes específicas que rigen el buen funcionamiento de la entidad

INACOP, INGE COP Y FENACOAC

16. Numero de empleados

23 empleados

17. Áreas de mayor ingreso económico a la entidad

Ahorro

18. Ultimo periodo auditado

Del 1 de Enero al treinta y uno de Diciembre de 2002

19. Cual es la políticas de crédito

Existen varios tipos de prestamos y se otorgan a clientes que garanticen la recuperación del mismo.

20. Periodicidad de las asambleas

Anual

21. Fecha de la ultima asamblea

28 de Marzo del 2003

22. Han presentado problemas de liquidez

No

23. Pertenecer la entidad a asociaciones nacionales e internacionales que le respalden financieramente

No

24. Órganos o instituciones internos que fiscalicen las operaciones de la entidad

Consejo de administración, Comisión de vigilancia y Asamblea general

25. Órganos o instituciones externos que fiscalizan las operaciones de la entidad

Auditorias externas, Firma Vedolla Morales y asociados

26. Cuenta la empresa con manuales de funcionamiento y procedimiento

Si

27. Sistema de procesamiento de la información contable

Computarizado

28. Fuente

Contador General

29. Lugar y fecha

Gualán dos de Marzo de 2004



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA
SEMINARIO DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA PRÁCTICA DE AUDITORIA FINANCIERA

No.	ACTIVIDADES	FECHA	HORARIO	HORAS PARCIALES	HORAS TOTALES
1	Estudio preliminar de la entidad	24/02/2004	9:00 a 17:00	7	7
2	Evaluación del control interno	2/03/2004	8:00 a 17:00	8	8
3	Planificación y determinación de la auditoría	9/03/2004	8:00 a 17:00	8	8
4	Etapa de ejecución	16/03/2004	8:00 a 17:00	8	48
		23/03/2004	8:00 a 17:00	8	
		30/03/2004	8:00 a 17:00	8	
		6/04/2004	8:00 a 17:00	8	
		16/04/2004	8:00 a 17:00	8	
		20/04/2004	8:00 a 17:00	8	
5	Entrega del primer borrador del informe final	15/05/2004	8:00 a 17:00	8	16
6	Entrega del segundo borrador del informe final	29/05/2004	8:00 a 17:00	8	
7	Examen Privado Seminario	19/06/2004	8:00 a 17:00	3	3
8	Graduación de Auditor Técnico	7/08/2004			
				Total	90

RESPONSABLES:

Lilian Elizabeth Morales Juárez
Saidie Emilena Aldana Córdova
Aníbal Romeo Soriano Mazariegos

Vo. Bo.
Raúl Díaz Monroy
 Asesor

